

## **Situación sanitaria en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y en el Golán sirio ocupado**

A petición del Gobierno de la República Árabe Siria, la Directora General tiene el honor de transmitir a la 63.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud el informe que se adjunta, preparado por el Ministerio de Salud de la República Árabe Siria.

Además del informe mencionado, la Secretaría ha recibido planos detallados para la construcción de centros sanitarios.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> A disposición de quienes los soliciten.



## ANEXO

**SITUACIÓN SANITARIA EN EL GOLÁN SIRIO OCUPADO**

1. A fin de informar a la OMS sobre los estudios de viabilidad realizados por el Ministerio de Salud para la construcción de centros sanitarios en el Golán sirio ocupado, así como sobre la naturaleza y el tipo de servicios de salud que necesitan los nacionales sirios que allí residen, deseáramos aportar la información que figura a continuación.
2. Con respecto a la situación sanitaria, los nacionales sirios en el Golán sirio ocupado padecen numerosos problemas de salud que guardan estrecha relación con su fidelidad a su país de origen y su negativa a adquirir la identidad israelí. Es indudable que las prácticas de las autoridades israelíes de ocupación contra la población árabe siria del Golán sirio ocupado son contrarias al derecho básico de esa población de acceder a la atención de salud que necesita.
3. Los nacionales sirios que viven en el Golán sirio ocupado no tienen acceso a tratamiento médico a menos que adopten la identidad israelí o dispongan de un seguro de salud. Además, los precios prohibitivos fijados para los servicios de diagnóstico y atención médica, así como para el seguro de salud, superan con creces las modestas posibilidades de gasto de estas personas.
4. Las aldeas sirias del Golán sirio ocupado también sufren una grave escasez de centros de salud y de primeros auxilios, así como de clínicas médicas especializadas, de médicos en general y de especialistas en particular. Esta situación persiste pese a los esfuerzos concretos que despliega el Gobierno de la República Árabe Siria, por conducto de organizaciones humanitarias internacionales que trabajan en el sector de la salud, para construir centros médicos en el Golán sirio ocupado, así como un hospital especializado que funcionaría bajo la supervisión de la Media Luna Roja Siria, con miras a ayudar a la población siria del Golán sirio ocupado y reducir sus sufrimientos derivados de las prácticas inhumanas de las autoridades israelíes de ocupación.
5. Las carencias del sector médico en el Golán sirio ocupado son evidentes. No existen centros médicos integrados para prestar servicios a la población, la cual se ve obligada a acudir a centros de socorro y hospitales en Safed, en el territorio palestino ocupado. También se ha informado acerca de la propagación de algunas enfermedades, en particular la insuficiencia renal, sin que exista una cobertura adecuada para atender a las personas que necesitan someterse regularmente a diálisis.
6. Los **prisioneros sirios en las cárceles de ocupación israelíes** se ven sometidos, junto con los prisioneros árabes, a crueles métodos de tortura física y psicológica. Debido a sus condiciones de detención inhumanas, esas personas padecen numerosas enfermedades y un deterioro general de la salud; muchos de esos prisioneros yacen postrados ya que no reciben ningún tipo de atención médica. Por consiguiente, responsabilizamos totalmente a las autoridades israelíes de ocupación por cualquier consecuencia perjudicial para los prisioneros sirios en el Golán sirio ocupado y hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que ejerza presión sobre Israel, la potencia ocupante, a fin de que cumpla las normas del derecho humanitario internacional y las Convenciones de Ginebra conexas, en consonancia con centenares de resoluciones internacionales, la última de las cuales fue adoptada por el Consejo de Derechos Humanos el 24 de marzo de 2010.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Resolución A/HRC/REC/13/5.

7. Las **minas terrestres israelíes** representan una amenaza real y constante para la **población del Golán sirio ocupado**. Estas minas, que están diseminadas por todas partes, incluso en las tierras y los pastizales pertenecientes a los habitantes de zonas cercanas a las aldeas ocupadas del Golán sirio, limitan el movimiento de la población siria y provocan la muerte de muchos agricultores y de sus hijos, así como de su ganado.

8. El **vertido de desechos nucleares** representa una amenaza para la población siria del Golán sirio tanto a corto plazo como por muchos años, ya que los recipientes de vidrio y las cámaras de concreto reforzado se irán deteriorando debido a las condiciones climáticas y a otros factores naturales, con las consiguientes fugas de uranio enriquecido. Hay pruebas de que Israel ha utilizado una amplia franja de terreno paralela a la línea de demarcación para verter desechos nucleares sin ningún control exterior. Incluso en la prensa israelí y en el Knesset se han expresado temores acerca de esos vertidos.

9. Con respecto a la **enseñanza superior**, las autoridades de ocupación no autorizan a los médicos y farmacéuticos sirios a que ejerzan su profesión en el Golán sirio ocupado, a raíz de lo cual éstos se ven obligados a emigrar. A los estudiantes tampoco se les permite completar su formación académica ni estudiar determinadas disciplinas, como la medicina, la odontología y la farmacia, a menos que acepten la ocupación y adopten la nacionalidad israelí. Además, deben pagar derechos de matrícula elevados y cumplir otras condiciones que se les impone a fin de dificultar su ingreso a las universidades. Por otra parte, los nacionales que han realizado sus estudios en universidades sirias no consiguen que se les reconozcan los títulos para poder ejercer su profesión.

10. Con respecto al **medio ambiente**, las autoridades de ocupación privan a los nacionales sirios que viven en el Golán sirio ocupado de la utilización de las aguas del Golán y les roban esos recursos para su aprovechamiento en las colonias israelíes cercanas. A los nacionales sirios se les niega el derecho a acceder a sus propios recursos hídricos imponiendo medidas y políticas que limitan su acceso a la tierra y el agua, con las consiguientes repercusiones negativas en sus condiciones de vida. Se trata sólo de unos pocos ejemplos de las numerosas prácticas de las autoridades israelíes de ocupación en el Golán sirio ocupado que incide en la situación sanitaria. También forman parte de una política de asentamiento que afecta a todos los aspectos de la vida económica, social y cultural.

### **Asistencia técnica necesaria en materia de salud**

11. Se necesita recibir asistencia técnica en las esferas que se indican a continuación.

- Es preciso emprender actividades, en colaboración con entidades y organizaciones internacionales, para prestar servicios sanitarios en el Golán sirio ocupado teniendo en cuenta, en particular, que en todas las resoluciones internacionales pertinentes se considera que los nacionales sirios que residen en el Golán sirio ocupado son nacionales sometidos a ocupación con arreglo al derecho humanitario internacional y al Cuarto Convenio de Ginebra.
- Es preciso emprender actividades para agilizar el proyecto de construcción de centros médicos en el Golán sirio ocupado. En relación con este proyecto ya se han realizado los estudios pertinentes, los cuales se han traducido al inglés. Este proyecto abarca la construcción de cuatro centros médicos en Majdal Shams, Baqaata, Mas'ada, Ain Qania y El Gajar.
- Es preciso emprender actividades, en colaboración con entidades y organizaciones internacionales, para supervisar la construcción de instalaciones sanitarias en aldeas del Golán sirio ocupado y dotarlas del equipo necesario para su funcionamiento, así como de personal médico que, una vez completada su formación en universidades sirias, regresan a sus aldeas de origen en el Golán sirio ocupado. Gracias al establecimiento de instalaciones sanitarias, los

sirios que viven en el Golán sirio ocupado podrán acceder a servicios de atención sanitaria y, de esa manera, gozar de un derecho fundamental de todos los seres humanos.

- La OMS, el UNICEF o alguna otra entidad internacional deben llevar a cabo un estudio integral de la situación sanitaria en el Golán sirio ocupado y, en particular, un estudio sobre la propagación de las enfermedades en las aldeas del Golán sirio ocupado.

= = =